

**EXTRACTO DEL ACTA No. 209**  
**JUNTA DIRECTIVA – 24 DE OCTUBRE DE 2019**  
**TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.**

En la ciudad de Bogotá, siendo las 5:30 p.m. del día 24 de octubre de 2019, previa convocatoria escrita formulada de acuerdo con los estatutos sociales, se llevó a cabo en las instalaciones de la Compañía ubicadas en la Carrera 9A No. 99-02 oficina 702, la reunión de Junta Directiva de la Titularizadora Colombiana S.A., con la asistencia de los siguientes Directores:

<b>Directores</b>	<b>Designación</b>
José Humberto Acosta	Principal
Efraín Forero	Principal
Hernán Alzate Arias	Suplente
Alvaro Carrillo Buitrago	Suplente
Oscar Eduardo Gómez Colmenares	Suplente
Jorge Alberto Linares	Suplente

Igualmente asistieron a la reunión:

<b>Invitados</b>	<b>Cargo</b>
Alberto Gutiérrez Bernal	Presidente
Adriana Martínez Antorveza	Vicepresidente de Desarrollo de Negocios
Ana María Salcedo Ospina	Directora de Inversiones
Diego Alejandro Rojas	Director de Planeación
Bibiana Marcela Novoa Medina	Coordinadora Jurídica de Administración de Emisiones

Actuó como Presidente el doctor Efraín Forero Fonseca y como Secretaria la doctora Bibiana Marcela Novoa Medina.

**A. Orden del día**

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. (../..)
6. Aprobación Emisión Inmobiliaria Tramo 2  
(../..)

## **B. Desarrollo del orden del día**

### **1. Verificación del quórum**

Se verificó la existencia del quórum suficiente para deliberar y decidir de conformidad con lo dispuesto en el artículo trigésimo primero de los estatutos sociales, quedando compuesto por los señores Directores José Humberto Acosta, Efraín Forero Fonseca, Oscar Eduardo Gómez Colmenares y Jorge Alberto Linares.

### **2. Lectura y aprobación del orden del día**

Fue puesto a consideración de los señores Directores el orden del día de la reunión el cual fue aprobado por unanimidad.

(../..)

### **4. Aprobación Emisión Inmobiliaria**

(../..)

Se presentó para aprobación de la Junta las principales características del Tramo 2 derivado del programa de emisión y colocación del proceso de titularización inmobiliaria TIN hasta por un valor de \$110.000 millones. El portafolio de inmuebles para el Tramo 2 está constituido por las oficinas del Edificio T-7 y T- 8 de la Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo, los locales adquiridos a Arroba, los inmuebles adquiridos a Itaú y algunos inmuebles de Davivienda.

Bajo el marco anterior, y una vez analizada y discutida la información presentada, la Junta aprobó por unanimidad el Tramo 2 en los términos propuestos y autorizó a la Administración para celebrar e implementar todos los actos y contratos requeridos para su realización. Se incluye como **Anexo 4** de la presente acta las condiciones específicas de la aprobación dada por la Junta Directiva.

No fueron presentados temas adicionales por parte de los señores Directores.

No siendo otro el objeto de la reunión y una vez agotado el orden del día se levantó la sesión siendo las 8:15 p.m.

En constancia se firma como aparece,

Original Firmado  
**Efraín Forero Fonseca**  
Presidente

Original Firmado  
**Bibiana Marcela Novoa Medina**  
Secretaria

El Acta No. 209 del 24 de octubre de 2019 fue aprobada por unanimidad de los señores directores mediante el Acta No. 210 del 21 de noviembre de 2019.

En atención a lo anterior, el suscrito representante legal de la Titularizadora Colombiana S.A. da constancia de que la información contenida en este extracto es fiel copia del Acta No. 209 de la Junta Directiva de la Compañía.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2019.



**Alberto Gutierrez Bernal**  
Representante legal

#### **Anexo 4**

### **Emisión y Colocación Títulos Inmobiliarios TIN y Tramo 2**

Se puso a consideración de la Junta Directiva los términos del Tramo 2 en los que se señaló que la emisión será hasta por un valor de \$110.000 millones de pesos, el cual incluirá el valor de los activos inmobiliarios y los costos y gastos de la emisión sujetos a los límites establecidos por la normatividad aplicable. Los activos inmobiliarios se seleccionarán de los inmuebles que fueron adquiridos al Banco Davivienda, Banco Itaú, Arroba Inversiones y T-7 y T-8 Ciudad Sarmiento Angulo. Algunos de estos bienes fueron adquiridos directamente por la Universalidad TIN y otros fueron adquiridos por la Titularizadora a través de la figura de *warehousing* los cuales serán separados patrimonialmente y aislados completamente del patrimonio de la misma con la expedición del reglamento de emisión del Tramo 2 de la Universalidad TIN.

Una vez analizada por la Junta Directiva la solicitud presentada a su consideración por unanimidad se impartieron las siguientes autorizaciones: (i) aprobación del Tramo 2 hasta por un monto de \$110.000 millones; (ii) realizar la oferta pública de los títulos TIN e inscribirlos en la BVC; (iii) facultad a la Administración para definir todos los demás aspectos que tengan que ver con el Tramo 2 para ser incorporadas en el Prospecto, Reglamento y demás documentos de la emisión que lo requieran, lo cual incluye la determinación de los costos y gastos de emisión dentro de los límites normativos; (iv) facultad al representante legal para expedir y suscribir las adendas al reglamento de emisión correspondiente y el prospecto del Tramo 2 en cumplimiento de las disposiciones aplicables; y (v) en general todos los requeridos para llevar a cabo la emisión incluyendo pero sin limitarse a la suscripción de contratos y actos jurídicos y llevar a cabo los trámites y gestiones necesarios para poder adelantar el proceso de titularización inmobiliaria.